Arauca, 18 de noviembre de 2025

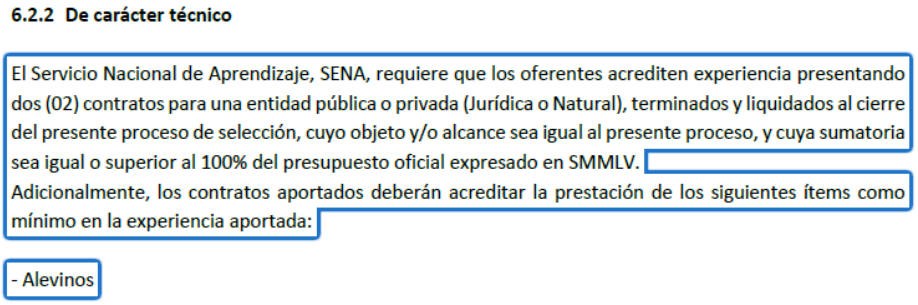
Señores
ÁREA DE CONTRATACIÓN
SENA REGIONAL ARAUCA
Ciudad.

REFERENCIA: OBSERVACIONES PROCESO MC-ARC-CGDAA-031-2025

Cordial saludo,

Yo; **YESICA ANDREA BERMUDEZ GUZMAN** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.779.37 de Arauca, actuando en representación de CONCAPROC S.A.S. con NIT. 900.558.472-3, realizo las siguientes observaciones:

Referencia: Observaciones Experiencia



6.2.2 De carácter técnico

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia presentando dos (02) contratos para una entidad pública o privada (Jurídica o Natural), terminados y liquidados al cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto y/o alcance sea igual al presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Adicionalmente, los contratos aportados deberán acreditar la prestación de los siguientes ítems como mínimo en la experiencia aportada:

- Alevinos

Solicitud: Respetuosamente, solicitamos que se revise y se considere la modificación del requisito relacionado con el número de contratos solicitados actualmente, y sea fijado en un (01) contrato cuyo objeto y/o alcance sea valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Consideramos que este umbral resulta restrictivo y puede limitar la participación de un mayor número de oferentes con capacidad técnica y operativa comprobada.

Esta observación se presenta con el ánimo de promover la transparencia, la libre participación y el respeto a los principios orientadores de la contratación estatal.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a las consideraciones que la entidad estime pertinentes.

YESICA ANDREA BERMUDEZ GUZMAN
CC No. 1.116.779.37 de Arauca
Representante Legal de CONCAPROC S.A.S